



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA

2 INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

**FRANCO
RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ**

LEGISLADOR



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

2.3 TRABAJO EN COMISIONES

2.3.1 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.3.2 COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

2.3.3 COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2.3.4 COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2.3.5 COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

2.3.6 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4 TRABAJO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2.5 TRABAJO EN LA COMISIÓN PERMANENTE

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

4.1.1 AUDIENCIAS CIUDADANAS

4.1.2 VISITAS AL DISTRITO

4.1.3 EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES

5. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

El suscrito **Francisco Rodríguez Álvarez**, Legislador Local, representante del Distrito XIII, con cabecera en Puebla, Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante Ley Orgánica); y, 77, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en atención a mis representados del Distrito XIII, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y a la sociedad en general, presento el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 15 de enero de 2015 al 14 de enero de 2016.

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La citada actividad consiste en la asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del pleno, trabajo en la Comisión Permanente y en Comisiones generales, especiales o transitorias y comités; presentación de Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, de manera individual o como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

Con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica, las Sesiones pueden ser: Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes.

En el año que se informa se llevaron a cabo un total de 39 Sesiones en Pleno de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, destacando una asistencia del cien por ciento, las cuales se resumen de la manera siguiente:

SESIONES EN PLENO	
ORDINARIAS	32
EXTRAORDINARIAS	5
SOLEMNES	2
TOTAL:	39

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Las Iniciativas y Puntos de Acuerdo se desarrollan mediante un proceso legislativo, que es un conjunto de pasos que tienen como resultado expedir, reformar o derogar leyes o decretos, los cuales se desarrollan de la manera siguiente:

- **Presentación:** De la Iniciativa que expide, reforma o deroga una ley o decreto. Fundamento: Artículos 63, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante CPELSP) y 144, fracción II de la Ley Orgánica.
- **Turno:** La presidencia de la Mesa Directiva o Comisión Permanente turna la Iniciativa a la Comisión competente. Fundamento: Artículo 149 de la Ley Orgánica.
- **Dictamen:** Esta etapa consiste en la resolución que determinan los legisladores, después del análisis y discusión del asunto que fue turnado a la Comisión o Comisiones Unidas; en el sentido de declarar la iniciativa procedente, con modificaciones o improcedente. Fundamento: Artículos 64, fracción I de la CPELSP y 151 a 154 de la Ley Orgánica.
- **Discusión y Aprobación:** Es la presentación del dictamen ante los Legisladores en Sesión Ordinaria del Pleno, la presidencia de la Mesa Directiva abre la discusión para que emitan su voto a favor, en contra o en abstención. Fundamento: Artículos 64, fracciones II y III de la CPELSP; 136, 155 y 156 de la Ley Orgánica.
- **Publicación:** Aprobada la Minuta de Ley o Decreto, se envía al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PROCESO LEGISLATIVO



Fuente: Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Puebla.

En el caso del **Punto de Acuerdo** se lleva un proceso diferente, dado que tiene la finalidad de emitir una opinión o proposición en relación a un tema de la competencia del Poder Legislativo y se materializa a través de un exhorto o invitación a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para que realicen determinados actos o cumplan con asuntos de su competencia, también tiene la finalidad de emitir una postura institucional del Congreso del Estado. El trámite inicia de la manera siguiente: (i) presentación, (ii) turno a la Comisión o Comisiones competentes, (iii) discusión y (iv) determinación de la Comisión o Comisiones Unidas en el sentido de determinar su procedencia, improcedencia o declararlo sin materia.

Con motivo de mi actividad legislativa, en lo que se refiere a mi facultad de presentar Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, atribución conferida por los artículos 63, fracción II de la CPELSP y 44, fracción II de la Ley Orgánica, **presenté un total de 20 Iniciativas y 1 Punto de Acuerdo, de los cuales 3 iniciativas se encuentran en trámite.** Lo anterior puede resumirse en la tabla siguiente:

INICIATIVAS			
No	FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO	ESTATUS
1	26/02/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V, así como un penúltimo párrafo al artículo 258 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Tiene como objeto duplicar la sanción a quienes usen uniforme, insignia o condecoración a que no tenga derecho, así como a quien use torretas o equipo propio de las funciones de las instituciones policiales.	Aprobada
2	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Establece que la legislación tenga por objeto otorgar a los ciudadanos el de derecho de solicitar trámites y servicios vía electrónica, así como sentar las bases para el uso del Gobierno Digital otorgando facultades al Poder Legislativo y Ejecutivo del Estado en la materia y vinculando a los Ayuntamientos a la observancia de la mismo.	Aprobada
3	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Tiene como objeto Implementar el uso de medios electrónicos en los trámites que se realizan ordinariamente en el Congreso del Estado; en el caso del expediente oficial de una iniciativa deberá integrarse de manera física y electrónica, los dictámenes deberán presentarse por escrito físico y en medio electrónico, y la transmisión de las sesiones en vivo del Congreso, deberá darse preferencia al uso de medios electrónicos.	Aprobada

4	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Establece que los convenios celebrados por el Ejecutivo con los tres órdenes de gobierno u Órganos Autónomos para la prestación de un trámite o servicio, podrán realizarse en línea. Asimismo, se actualizan las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, como encargada de implementar la Ley de Gobierno Digital y Ley de Gobernanza Regulatoria del Estado.</p>	Aprobada
5	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.</p> <p>Resumen: Propone implementar el Tribunal Virtual para recibir y tramitar escritos vía electrónica, así como una reestructuración administrativa para el despacho de los asuntos de su competencia, con la finalidad de implementar el Gobierno Digital en el Poder Judicial.</p>	Trámite
6	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Establece que en la presentación de denuncias ante la Comisión, se tenga la opción de realizarlo de manera electrónica, así como el informe que remite la autoridad responsable sobre la presunta violación de derechos humanos.</p>	Aprobada
7	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Resumen: Establece la presentación por medios electrónicos del recurso de inconformidad y la solicitud de Constancia de Vecindad. Asimismo, propone que la Gaceta Municipal sea en línea.</p>	Aprobada
8	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Establecen nuevas atribuciones en materia de Gobierno Digital a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, a los Organismos Operadores y otros sujetos que intervienen en la implementación de esta Ley. Asimismo, se otorga la opción al ciudadano de recibir su boleta de pago vía electrónica y efectuar el pago por el mismo medio, entre otros trámites que se realizarán utilizando los medios electrónicos.</p>	Aprobada
9	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Establece que los solicitantes de información podrán enviar comprobantes de pago vía electrónica, así como adjuntar las documentales en formato digital que sustenten el Recurso de Revisión presentado ante el Instituto de Transparencia.</p>	Aprobada
10	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Propone establecer que en las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales se podrán realizar de forma electrónica.</p>	Trámite
11	24/06/2015	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.</p> <p>Resumen: Establece que la autoridad en la materia utilice los medios electrónicos para comunicarse con las personas sujetas a inspección. Asimismo, se podrá presentar el recurso administrativo de forma digital.</p>	Aprobada

12	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla . Resumen: Propone otorgar al Archivo General del Estado de la infraestructura tecnológica para la conservación de archivos físicos y electrónicos.	Aprobada
13	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 250 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla . Resumen: Propone incluir como causal del delito de falsificación de documentos; adjuntar o enviar documentos falsos en formato digital.	Aprobada
14	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 49 bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla . Resumen: Propone facultar a las Entidades Paraestatales para aprobar el Programa Anual de Desarrollo Tecnológico que contempla la Ley de Gobierno Digital.	Aprobada
15	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Catastro para el Estado de Puebla . Resumen: Propone Implementar las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios catastrales, competencia del Estado y de los Ayuntamientos.	Aprobada
16	24/06/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla . Resumen: Propone Implementar las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios registrales, competencia del Estado y de los Ayuntamientos.	Aprobada
17	15/07/2017	Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla . Resumen: Tiene como objeto promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad humana.	Aprobada
18	21/10/2015	Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Puebla . Resumen: Establecer y diseñar las bases para promover y fortalecer la cultura de la legalidad en los tres poderes de nuestro Estado.	Trámite
19	28/10/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano . Resumen: Establecer los derechos político-electorales de los pueblos indígenas, en armonización con la Constitución Federal.	Aprobada
20	11/11/2015	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla . Resumen: Tiene como objeto dar claridad a las sanciones y el monto de la reparación del daño, relativo al tipo penal de robo de ganado e instrumentos de labranza.	Aprobada
21	02/12/2015	Punto de Acuerdo por el que se solicita invitar a los 217 Ayuntamientos y al Gobierno del Estado a implementar programas de capacitación continua en materia de actuación policial para las instituciones de seguridad pública. Resumen: En el marco de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, celebrada en octubre de 2015 en nuestro Estado, se propone el exhorto citado para reforzar la capacitación de las instituciones policiales en el Sistema de Justicia Penal.	Aprobado

En la LIX Legislatura en el año que se informa, se presentaron un total 164 Puntos de Acuerdo y 208 Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, por parte de los Legisladores o el Ejecutivo del Estado, de las cuales el suscrito **presentó 21 y a la presente fecha se encuentran 3 en trámite.**

2.3 Trabajo en Comisiones

El trabajo en Comisiones es de suma importancia para la actividad legislativa de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ya que se genera la discusión y complementación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, aquí se encuentra la etapa de dictamen del proceso legislativo, que como resalte en líneas anteriores es la resolución u opinión de los Legisladores, se concluye que es la parte deliberativa del proceso e implícitamente tiene una parte de cabildeo o técnica de negociación; esto sucede cuando el Legislador proponente de la Iniciativa que expide, reforma o deroga una Ley o Decreto incorpora preferencias de otros Legisladores en su diseño, lo cual tiene como finalidad nutrir y complementar el trabajo legislativo para su aprobación, porque la presentación de Iniciativas es un trabajo que concluye hasta la publicación de la Minuta de Ley o Decreto en el Periódico Oficial del Estado y el Legislador autor de la misma debe dar seguimiento hasta esa etapa, esto en la práctica lo denominamos productividad legislativa.

El que suscribe integra 6 Comisiones Generales y en el periodo que se informa se realizó el trabajo siguiente:

2.3.1 Comisión de Seguridad Pública

Durante el año que se informa se celebraron un total de 5 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla, que tuvo por objeto establecer un medio de defensa para recurrir las resoluciones de las autoridades en la materia.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Seguridad Privada y el Decreto que crea el Organismo Público denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana".
- Punto de Acuerdo por el que se invita a los Ayuntamientos y al Gobierno del Estado, a implementar programas de capacitación continúa en materia de actuación policial ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Asimismo, invita a que armonicen su normatividad con los Protocolos Nacionales de Primer Respondiente y Seguridad en Salas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento.

2.3.2 Comisión de Transportes Y Movilidad

Durante el año que se informa se celebraron un total de 7 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley del Transporte y Ley Orgánica de la Administración Pública, en la que se implementó el Servicio Ejecutivo de Transporte que hace uso de las tecnologías de la información para prestación del servicio.
- Dictamen por el que se reforma el artículo 49 de la Ley del Transporte, que garantiza la expedición de la licencia permanente para servicio particular y motociclistas.
- Punto de Acuerdo por el que se invitó respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que carezcan del programa vial “uno por uno”, para que en la medida de sus posibilidades, realicen todas las acciones encaminadas a implementar en sus zonas urbanas el citado programa.

Por otra parte, se informa que tengo 6 asistencias y 1 inasistencia justificada.

2.3.3 Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal

Durante el año que se informa se celebraron un total de 23 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictámenes por los que se expiden 217 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.
- Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.
- Dictamen por el que se aprobó adicionar el artículo 49 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en armonización a la Ley de Gobierno Digital para la implementación del uso de las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios.
- Dictamen por el que se aprobó crear el Organismo Público Descentralizado denominado “Régimen Estatal de Protección Social en Salud”.
- Dictamen por el que se aprobó crear el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec”.
- Dictamen por el que se aprobó reformar la Ley del Registro Público de la Propiedad y Ley de Catastro del Estado de Puebla, en armonización a la Ley de Gobierno Digital para la implementación del uso de las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios.
- Punto de Acuerdo por el cual se exhorto a la Secretaria General de Gobierno, para que en el ejercicio fiscal 2016 se brinde a los Ayuntamientos del Estado la reducción del 50% en el costo de la publicación de los bandos de policía y buen gobierno.

Por otra parte, se informa que tengo 21 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

2.3.4 Comisión de Procuración Y Administración De Justicia

Durante el año que se informa se celebraron un total de 15 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobó reformar a los artículos 3275, 3277, 3278 y 3284 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, relativo al testamento público abierto.
- Dictamen por el que se aprobó reformar la fracción IV del artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Dictamen por el que se aprobó reformar diversas fracciones de artículo 250 del Código Penal del Estado, en armonización a la Ley de Gobierno Digital para la implementación del uso de las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios, relativo al delito de falsificación de documentos.
- Dictamen por el cual se aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Puebla, en armonización al Sistema Acusatorio Penal.
- Dictamen por el cual se aprobó reformar los artículos 44, 641 y adicionar una sección al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla, a su vez reformar los artículos 722 y 728 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de tutela voluntaria
- Punto de Acuerdo por el que se solicitó a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para que por conducto del Bufete Jurídico Gratuito Universitario, en coordinación con la Dirección General de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado, realicen una campaña de asesoría legal para las mujeres que se encuentran en una situación conyugal de no unión en nuestro Estado.

Por otra parte, se informa que tengo 12 asistencias y 3 inasistencias justificadas.

2.3.5 Comisión de Desarrollo Económico

Durante el año que se informa se celebraron un total de 9 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el cual se aprobó reformas a diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla, relativo al procedimiento dotación de infraestructura que propicie el asentamiento, la instalación o expansión de las empresas.
- Dictamen por el que se expide la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento.

2.3.6 Comisión de Participación Ciudadana

Durante el año que se informa se celebraron un total de 2 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca lo siguiente:

- Aprobación del Calendario de Sesiones de la Comisión para el año 2015.
- Presentación del Proyecto Académico de Política Pública para la implementación de un paso semaforizado en el entronque de la avenida San Claudio y Boulevard de la 22 sur de la colonia San Manuel.

Por otra parte, se informa que tengo 1 asistencia y 1 inasistencia justificada.

2.4 Trabajo en el Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios

El trabajo en Comités tiene por objeto colaborar y supervisar actividades administrativas y operativas del Congreso. El suscrito integra el Comité mencionado, se celebraron un total de 10 Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en el Comité se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Aprobación de diversas convocatorias para licitaciones públicas, contrataciones, arrendamientos y adquisiciones de acuerdo a las necesidades del Congreso del Estado.
- Aprobación del informe de la 7º Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) celebrada los días 8, 9 y 10 de octubre de dos mil quince en nuestro Estado.

2.5 Trabajo En La Comisión Permanente

La naturaleza de la Comisión Permanente tiene fundamento en los artículos 59 a 62 de la CPELSP; 61, fracción I, inciso a); 79 a 83 de la Ley Orgánica, y 38 a 41 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se integra por 9 Legisladores, entra en funciones durante los periodos de receso para desahogar los asuntos de trámite y turnarlos a las Comisiones competentes.

Por acuerdo del pleno de 31 de julio de 2015, fui designado **secretario** de la Comisión Permanente del segundo periodo de receso y **vicepresidente** de la segunda Mesa Directiva del segundo año de ejercicio legal, que entro en funciones a partir del primero de agosto de 2015 al 14 de enero de 2016.

En ese sentido, se celebraron un total de 18 sesiones de la Comisión Permanente, de las cuales el suscrito tiene 16 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

La Actividad citada es la materialización de un vínculo inmediato que tengo con mis representados, en ella se encuentra el cauce idóneo para dar solución a los problemas más comunes como: Servicios Públicos Municipales, Apoyos Médicos y Hospitalarios, Seguridad Pública, Apoyos en especie a Fundaciones, Asociaciones y Mesas Directivas, y asesorías jurídicas o vinculación para representación legal.

En el año que se informa recibí un total de 111 gestiones formales, destacando la conclusión de 103 y se encuentran en trámite 8 gestiones.

4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

Esta función se materializa a través del contacto directo con la ciudadanía, Asociaciones Civiles, Mesas Directivas de Vecinos, Universidades Públicas y Privadas, asimismo con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior tiene por objeto complementar el trabajo legislativo que realizó habitualmente en el Congreso del Estado que tiene como resultado la presentación de Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos y Puntos de Acuerdo ante la Mesa Directiva del Congreso. La Actividad citada se puntualiza de la manera siguiente: Audiencias Ciudadanas, Visitas al Distrito y Eventos Institucionales y Oficiales.

4.1.1 Audiencias Ciudadanas

Las Audiencias Ciudadanas se traducen en el trabajo que realizó con las personas que acuden a las oficinas del Congreso del Estado a plantear sus propuestas legislativas y gestiones o solicitan una audiencia formalmente con el suscrito, lo anterior infiere en mi actividad legislativa y de gestión, entre otras, estas se dividen en audiencias ciudadanas durante el periodo ordinario de sesiones y durante el periodo de receso, en ambos casos son tres periodos y resumo el total de la manera siguiente:

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO ORDINARIO	
PRIMERO	21
SEGUNDO	20
TERCERO	23
TOTAL:	64

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO DE RECESO	
PRIMERO	50
SEGUNDO	30
TERCERO	10
TOTAL:	90

De lo anterior, se informa que sostuvo un total de 154 audiencias ciudadanas en ambos periodos.

4.1.2 Visitas al Distrito

En atención al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los tres periodos de receso del año que se informa tuve contacto directo con la ciudadanía que integra mi Distrito.

En el primer periodo de receso visité las colonias Santiago, Aquiles Serdán, Centro, Volcanes y Barrio el Carmen. Posteriormente en el tercer periodo visité las colonias Xonaca, Centro y Barrio el Parral. Lo anterior incide en la Actividad Legislativa y de Gestión que realizo, ya que con ello me percaté de la situación económica y social que guarda mi Distrito.

En ese sentido, informo que realice 8 Visitas al Distrito.

4.1.3 Eventos Institucionales Y Oficiales

El citado rubro de mi Actividad de Representación consiste en la asistencia a los eventos realizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades Públicas y Privadas, asimismo por parte de las diversas Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, en los que soy invitado en mi calidad de Legislador Local representando al Distrito XIII o en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en el periodo que se informa asistí a un total 73 eventos tanto institucionales y oficiales, de los cuales se destacan los siguientes:

- Ceremonia de Graduación del Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo de la Décimo Segunda Generación de Puebla y del Segundo Grupo del Curso de Especialización de Policía Turística, invitado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- Diplomado de Seguridad Pública Política Criminal, organizado por la SSPTM de San Andrés Cholula, invitado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

- Congreso Internacional de la Prevención, organizado por el Ayuntamiento de Puebla, invitado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- Ceremonia de Equipamiento de Módulos de Vigilancia de San Martín Texmelucan, organizado por el Consejo Ciudadano de Seguridad del citado municipio, invitado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- Firma de la Declaratoria Conjunta entre las ciudades de Panamá y Puebla y Entrega de Visitante Distinguido al Alcalde de Panamá.
- Diálogos Metropolitanos por Puebla.
- Foro "Acciones conjuntas contra el Femicidio", organizado por el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.
- Ceremonia Solemne para la entrega de Medalla de Oro "Gabino Barreda" al Dr. José Narro Robles.
- Reunión Anual "Enfrentando los Retos Regionales de Prevención de Accidentes", Puebla 2015.
- Toma de Protesta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
- Inauguración de la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), Puebla 2015.
- Informe de Actividades 2015 del Auditor Superior del Estado de Puebla.
- V Informe de Gobierno del Dr. Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

5. CONCLUSIONES

El ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pertenece actualmente a la actividad cotidiana de los tres Poderes del Estado, nos permite un contacto directo con la ciudadanía que representamos y vínculo con las organizaciones de la sociedad civil.

El presente informe, toma base de mi Plan de Trabajo 2014 – 2018 que define las metas específicas de la Función Legislativa, Fiscalizadora, de Representación y Gestión, en el presente ejercicio realizo un resumen de cada una de ellas.

Considero que la función de un Legislador es preponderantemente la de tener contacto directo con todos los sectores de la sociedad a través de la Representación y Gestión, para que la participación en el proceso legislativo se lleve a cabo con responsabilidad y siempre velando por los intereses de la sociedad poblana en cada una de nuestras decisiones, rubro que cumplí a cabalidad con el cabildeo de las reformas a la Ley del Transporte del Estado de Puebla, la armonización legislativa a la Ley de Gobierno Digital con la presentación de las 15 Iniciativas de reforma a diversos ordenamientos y la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

Asimismo, el aprendizaje es inmejorable, al integrar los órganos legislativos de mayor importancia en el Congreso del Estado, como son: la Comisión Permanente y la Mesa Directiva, órganos de dirección y decisión que son la estructura principal del proceso legislativo.

En conclusión, los datos duros avalan el presente informe y son los siguientes: **39** asistencias a Sesiones del Pleno; **21** Iniciativas y/o Punto de Acuerdo, **103** gestiones concluidas, **8** Visitas al Distrito, **154** audiencias ciudadanas y **73** eventos institucionales y/o oficiales.